



la frecuencia á siete mil novecientas ochenta pesetas, cuyas valoraciones las encuentra conformes las Comisión y propone al Excmo. Ayuntamiento su aprobación, á fin de que por el Sr. Alcalde pueda ultimarse el expediente de expropiaciones y que verificado el pago de su importe á los dueños de las referidas fincas que lo son respectivamente D. Concepcion Pelli- cer Aveuza y D. Antonio Ayuso, mas la indemnización á D. Antonio Marcon por su casa número cuatro de la citada calle del Crédito público, acordada por el Ayuntamiento en sesión de seis de agosto de mil ochocientos setenta y siete, pueda llevarse á efecto la importante mejora de que se trata."

Y visto por el Ayuntamiento el transcrito dictamen, acuerda de conformidad con el mismo.

Seguidamente se dio cuenta de este otro dictamen.

"La Comisión de Policía Urbana se ha ocupado del despacho del antiguo expediente relativo á las expropiaciones de terrenos que deban hacerse al Levante del paseo del Jardín de Florida Blanca, para constituir las calles abiertas en el expresado punto y en terrenos de la propiedad de los Sres. hijos de D. Jacarías

Se acuerda proceder á la medición y tasación de ese terreno al L. del Jardín de Florida Blanca.